



OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES DIRECTA Y EXCEPCIONES  
**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

OFICIO

DADE/ 374 /2021

FECHA

17 de septiembre de 2021

Día Mes Año

<b>CONTRATACIÓN:</b>	Adjudicación Directa / AD/MIN/DGRM/ 157 /2021
<b>IMPORTE TOTAL:</b>	\$24,012.00 IVA incluido (Veinticuatro mil doce pesos 00/100)
<b>PERSONA FÍSICA:</b>	Especialistas, Intérpretes y Asociados S.C.

Nombre del servicio	Precio por palabra	Número de palabras aproximadas	Subtotal
Servicio de traducción portugués – español – portugués de un artículo.	\$2.30	9,000	\$20,700.00
			<b>IVA</b>
			\$3,312.00
			<b>Total</b>
			<b>\$24,012.00</b>
			<b>Valor en UMA antes de IVA (89.62 del 7 de enero de 2021)</b>
			230.97

**Plazo de entrega del servicio:** 27 de septiembre del 2021

**Forma de entrega de material:** Los materiales se enviarán (en formato word) por correo electrónico a [nicoespejo@gmail.com](mailto:nicoespejo@gmail.com) o [NEspejoY@mail.scjn.gob.mx](mailto:NEspejoY@mail.scjn.gob.mx) al Dr. Nicolás Espejo Yaksic, encargado del seguimiento del contrato y del trabajo.

Solo se pagarán las palabras que sean traducidas efectivamente.

El prestador de servicios debe garantizar la entrega puntual en su servicio, así como solventar cualquier cambio o modificación que se requiera del material traducido en un plazo no mayor a 2 días

**Forma de pago:** al concluir los servicios, a los 15 días hábiles, posteriores a la presentación correcta del Comprobante Fiscal Digital por Internet y evidencia de que la prestación de los servicios fue a entera satisfacción de este Alto Tribunal.

Con fundamento en el artículo 169, fracción II del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 14:00 horas.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARIO RENÉ CHÁVEZ ÁLVAREZ**  
**DIRECTOR DE ADJUDICACIONES DIRECTAS Y EXCEPCIONES**

c.c.p. Lic. Luis Fernando Castro Vieyra.- Subdirector General de Contrataciones- Para su conocimiento.- Copia electrónica.  
c.c.p. Dr. Nicolás Espejo Yaksic.- Dictaminador II del Centro de Estudios Constitucionales.- Para su conocimiento.-Copia electrónica.  
c.c.p. Mtro. Fernando de Jesús Navarro Aldape.- Coordinador Administrativo II del Centro de Estudios Constitucionales.- Para su conocimiento.- Copia electrónica.